



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de abril de 2024 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar la concesión patrimonial del **BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente conforme a las siguientes condiciones:

1.- Entidad Adjudicataria
Ayuntamiento de Guadamur.

2. Objeto del contrato
Adjudicar la concesión patrimonial del bar de la piscina municipal.

3. Tramitación y procedimiento:
Procedimiento: abierto.
Tramitación: urgente.

4.- Duración del contrato
El plazo de duración del será del 1 de junio al 31 de agosto de 2024.

5. Canon de concesión
El tipo mínimo de licitación, a mejorar al alza, se cifra en un importe de 500,00 €.

6.- Procedimiento de adjudicación y criterios de valoración
Los criterios objetivos que servirán para valorar las ofertas serán los siguientes:
- Mayor canon ofrecido en contraprestación de la concesión: 100 puntos. A partir de la mejor oferta se restará la puntuación de forma proporcional

7.- Garantías
Provisional: No se exige
Definitiva: 50 % del importe de adjudicación

8.- Presentación de Ofertas
Fecha límite de presentación: Del 10 de abril al 26 de abril de 2024.

9.- Documentación e información
En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas.

10.- Apertura de las ofertas
Dentro de los tres días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

